

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, febrero 17 de 2023. A despacho con Comisión, proveniente del Juzgado Tercero de Familia de Armenia-Quindio. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO No. 178

RADICACION Nro.2023-033

Santiago de Cali, veinte (20) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Correspondió por reparto, el Despacho Comisorio N° 004/23, procedente del **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA-QUINDIO**, librado dentro de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD donde figura como demandante la señora PAOLA ANDREA ROMAN PACHECO, contra el señor JUAN CARLOS JIMENEZ AMAYA, para que se practique visita psicosocial al demandado señor JUAN CARLOS JIMENEZ AMAYA identificado con CC. 1.094.935.164, en la cual se establecerá sus condiciones habitacionales, económicas y todo lo que rodea su residencia, quien se ubica en la Calle 02A Sur #73-45, Cali Valle, tel. 3154478992.

En atención a la comisión recibida, de conformidad con el artículo 39 y 40 del C.G.P., se auxiliará, ordenando a la Asistente Social de este Juzgado, profesional en Trabajo Social, que se traslade al domicilio del señor JUAN CARLOS JIMENEZ AMAYA, y realice la visita social conforme a la Comisión impartida. Igualmente, se informará el nombre de la Asistente Social y el correo del juzgado, como lo solicita el juzgado comitente.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **AUXILIESE Y DEVUÉLVASE** a su lugar de origen el despacho comisorio, una vez el despacho comitente lo disponga.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Asistente Social del juzgado, se traslade al domicilio del señor JUAN CARLOS JIMENEZ AMAYA, en la dirección que se indica en la actuación remitida y realice la VISITA SOCIAL al mencionado, en la forma solicitada por el comitente.

TERCERO: **OFICIAR** al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Armenia-Quindío, dando la información solicitada en la comisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 30

Fecha: febrero 23 de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Lucia Rizo Varela
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **087d861617a34d9942e8f5bfc1a6a3654358eb41fd69f10b4c8b1e02f9846164**

Documento generado en 22/02/2023 05:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>